

# PSICOLOGÍA DEL TESTIMONIO

## TEMA 4. TÉCNICAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TESTIMONIO



Título Propio de Primer Ciclo en Detective Privado

Este tema se ha preparado a partir de la siguiente bibliografía básica recomendada en la asignatura:

- Manzanero, A.L. (2008). La obtención de las declaraciones. En A.L. Manzanero. (2008). *Psicología del Testimonio*. Madrid: Psicología Pirámide.
- Masip, J. y Garrido, E. (2007). La obtención de información mediante el interrogatorio del sospechoso. En E. Garrido., J. Masip. y M.C. Herrero.(2007). *Psicología Jurídica*. Madrid: Prentice Hall.

# ÍNDICE

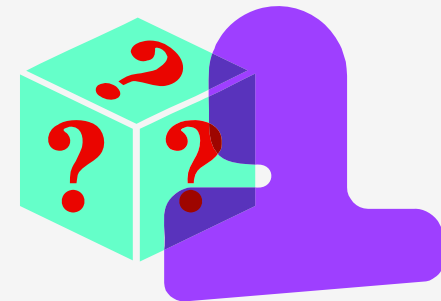
- Introducción (Formato de la toma de declaración).
- La obtención de información mediante el interrogatorio del sospechoso.
- La elaboración de las declaraciones y la recuperación múltiple.
- La obtención de la información mediante entrevistas.
- Ayudas al recuerdo: la entrevista cognitiva.
- Toma de declaración en menores.

# FORMATO DE LA TOMA DE DECLARACIÓN

El principal objetivo de la toma de declaración a los testigos, observadores o víctimas, y sospechosos de un delito, es la obtención de **información exacta y completa** que permita conocer la realidad de los hechos.

Podemos señalar dos formas diferentes de toma de declaración, empleándose tradicionalmente de forma complementaria:

- Recuperación narrativa.
- Recuperación interrogativa.



# FORMATO DE LA TOMA DE DECLARACIÓN

1. En el formato ***narrativo*** simplemente se pide al testigo que cuente qué sucedió. Se pide que realice una tarea de ***recuerdo libre***, que sin limitación alguna y sin interrupciones cuente todo lo que recuerde, de la forma que prefiera.

Presenta como ventaja que las declaraciones dadas no suelen contener distorsiones, presentando **pocos errores de comisión**. Sin embargo, suelen ser bastante pobres en cuanto a la cantidad de detalles proporcionados, presentando **muchos errores de omisión**.

Con una prueba de recuerdo libre obtendremos información más esquemática y aproximada de lo sucedido.

# FORMATO DE LA TOMA DE DECLARACIÓN

2. El formato *interrogativo* consiste en realizar a los testigos **una serie de preguntas** que previamente han sido **elaboradas**, formando el guión del interrogatorio, que puede ser implícito o explícito. En términos de tareas de memoria se pide al testigo que realice una tarea de recuerdo dirigido, recuerdo con indicios o reconocimiento.

De esta forma obtenemos un recuerdo **más literal y menos esquemático** del suceso que con el recuerdo libre.

## *El interrogatorio en 9 pasos de Inbau, Reid, Buckley y Jane (2001).*

Criminal interrogation and confessions de Inbaud, Reid, Buckley y Jane (2001).

<http://www.reid.com>

*Técnica de Reid*: usada por un importante número de profesionales desde 1974.



# FORMATO DE LA TOMA DE DECLARACIÓN

## Técnica de Reid:

La base es: el sujeto sometido a interrogatorio está mintiendo al negar su implicación en el delito.

Según Jayne (1986) el sospechoso miente, porque decir la verdad tendría consecuencias negativas para él (pérdida de libertad, rechazo social, etc.) y por lo tanto, no cederá hasta que las consecuencias percibidas de una confesión sean más deseables que las derivadas de mantener un engaño.

El interrogador cuenta con un aliado: la socialización de que **mentir es moralmente incorrecto** hace que el mentiroso experimente un conflicto interno que se traduce en ansiedad.

El sospechoso tiene la necesidad de liberar dicha ansiedad. La meta del interrogador consiste en incrementarla, y reducir al mismo tiempo las consecuencias negativas percibidas de la confesión.



# FORMATO DE LA TOMA DE DECLARACIÓN

Clave:

*Aumentar la ansiedad y reducir las consecuencias negativas de la confesión.*

**Inbau** et al. 2001 recomiendan:



- Que los interrogadores vayan vestidos de paisano.
- Utilizar una pequeña habitación aislada de ruidos, desnuda y sin ornamentación alguna, sin teléfono y sin posibles distracciones.
- Utilizar dos o tres sillas poco confortables, sin brazos, con respaldo de 90° y una mesa.
- Que el interrogador e interrogado deben estar cercanos, sin la mesa en medio.
- Que la habitación preferiblemente tenga un espejo unidireccional.

# FORMATO DE LA TOMA DE DECLARACIÓN

En este contexto los investigadores someten al interrogado al siguiente proceso:

## 1. Confrontación positiva.



## 2. Desarrollo del tema.

**a. Sospechoso emocional:** sienten remordimientos y arrepentimiento; el interrogador debe ofrecerles “excusas morales” por las acciones delictivas, minimizando la gravedad de la acción, desplazará la culpa, minimizará su implicación, etc.

**b. Sospechoso no-emocional:** no sienten remordimiento y se encaran con el entrevistador; el interrogador adoptará estrategias más severas como pillarles en alguna pequeña mentira y acusarles de mentir en el resto de la historia, mostrar evidencia física, real o falsificada, de su participación en el delito, usar el polígrafo y decirles que han fallado, afirmar falsamente que sus cómplices han confesado y les han acusado, así que no les merece la pena negar nada.

# FORMATO DE LA TOMA DE DECLARACIÓN

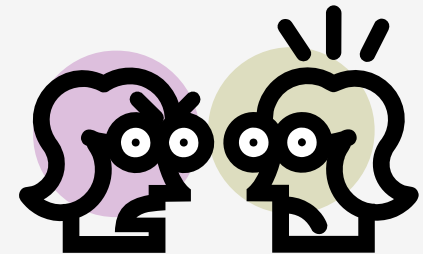
3. Superar las negaciones.
4. Atajar las objeciones.
5. Llamar y retener la atención del sospechoso.
6. Manejar el humor pasivo del sospechoso.
7. Presentar al sospechoso dos alternativas.
8. Hacer que el sospechoso cuente el delito en detalle.
9. Convertir la confesión oral en una confesión escrita.

# FORMATO DE LA TOMA DE DECLARACIÓN

Kassin y McNall (1991) clasifican los nueve pasos de Inbau et al. dentro de **dos categorías** fundamentales:

**–Maximización:** emplear técnicas que intimiden al sospechoso,

- Aislamiento.
- Enfrentamiento.



**–Minimización:** consiste en “embaucar” al sospechoso, ofreciéndole una falsa seguridad por medio de la simpatía, las excusas morales, culpando a la víctima de lo sucedido o relativizando la gravedad de los hechos.

# FORMATO DE LA TOMA DE DECLARACIÓN

**Leo y Ofshe** (1997) agrupan el proceso de Inbau et al. en dos pasos fundamentales:

1. Crear un sentimiento de desesperanza.
2. Obtener una confesión.

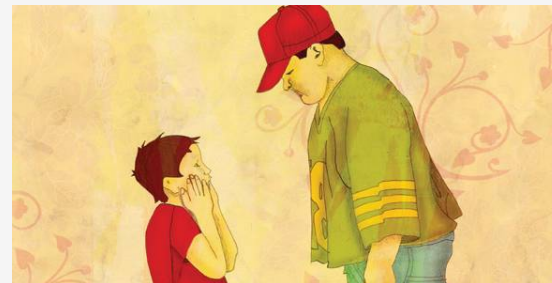
– Estos autores señalan **tres tipos de incentivos** para confesar:

- **Bajo rango:** apelan a la decencia, la conciencia, la moralidad, la religión, etc.
- **Rango intermedio:** inducen al sujeto a pensar que si admite su culpabilidad será tratado con más indulgencia por el sistema judicial que si no lo admite.
- **Alto rango:** conllevan directamente, ya sea de forma explícita o implícita, que si el sujeto confiesa recibirá una sentencia menor o alguna ventaja durante el proceso que si no confiesa.

Otros procedimientos: **Estrategias de interrogatorio identificadas por Kalbfleisch (1994):**

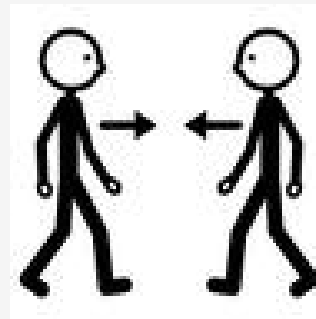
## **ESTRATEGIAS COERCITIVAS. Enfrentarse al sospechoso abierta y agresivamente:**

- **Intimidación:** acusación directa, crítica, indiferencia y/o bombardeo.
- **Futilidad situacional:** secreto mal guardado, "Fait Accompli", el precio del pecado y/o solo ante el peligro.
- **Incomodidad y alivio:** primero se aumenta la incomodidad del interrogado, para después proporcionar un modo de reducirla.



# FORMATO DE LA TOMA DE DECLARACIÓN

- **Engaño:** mentir sobre la evidencia, descubrimiento inminente y/o ocultación.
- **Señalar indicadores del engaño:** Se dice al sujeto que una determinada conducta que ha llevado a cabo pone de manifiesto que está mintiendo.
- **Aproximación directa:** indicar al sospechoso directamente que debe decir la verdad.
- **Silencio:** el interrogador mantiene silencio cuando el sospechoso ha dicho algo, para que éste infiera que lo que ha dicho es incorrecto y debe cambiarlo.



# FORMATO DE LA TOMA DE DECLARACIÓN

## ESTRATEGIAS “EMBAUCADORAS”: transmitir apoyo y comprensión al sospechoso:

- **Invitaciones amables:** animar a seguir, elaboración, desplazamiento de la responsabilidad de preguntar, diversión y/o alabanzas.
- **Minimización:** excusas, esto no es tan malo, otros han hecho cosas peores, y/o culpar a otros.
- **Preocupación e interés:** tú me importas, y/o empatía.
- **Auto relevación:** el interrogador cuenta algo personal sobre sí mismo para que el interrogado, en correspondencia, se sincere y confiese.
- **Mantenimiento del statu quo:** ¿qué dirá la gente? y/o innovación del orgullo.



## ESTRATEGIAS BASADAS EN LA MANIPULACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- **Acumulación de falsedades:** acumulación de falsedades, prohibido dar explicaciones, repetición, comparación y contraste, provocación y/o preguntar sobre las contradicciones tan pronto como aparezcan.
- **Información alterada:** exageración y/o descubrimiento inserto.
- **Resquicio en la argumentación:** el interrogador hace que el sospechoso admita haber mentido e algún aspecto menor e irrelevante y entonces lo acusa de no poder fiarse de él.

# FORMATO DE LA TOMA DE DECLARACIÓN

*En España Carrancho (2002) enfatiza los siguientes aspectos:*

- Necesidad de crear un buen clima emocional (**rapport**) con el sospechoso.
- Abordar la entrevista con rigurosa **profesionalidad**.
- **Adaptarse** al interrogado.
- Si el interrogado está muy excitado debe **darse un período** para recuperarse.
- El fin último no es la confesión sino **obtener información y recabar pruebas**.
- Si el sospechoso confiesa hay que asegurarse que la **confesión no sea falsa**.

# FORMATO DE LA TOMA DE DECLARACIÓN

## Riesgos de los procedimientos de interrogatorio recomendados por los profesionales:

Generar **admisiones y confesiones falsas**. Este riesgo se fundamenta en varios elementos, entre los cuales destaca la naturaleza coercitiva de la mayor parte de estas estrategias, pudiendo darse:

- ✓ **Sesgo confirmatorio**, consiste en buscar y atender solo a aquella información consistente con una creencia previa, dejando de lado, rechazando o reinterpretando la evidencia inconsistente con esta creencia, e interpretando toda información ambigua de forma consistente con la misma.



# FORMATO DE LA TOMA DE DECLARACIÓN

- ✓ **Profecía que se cumple a sí misma (autocumplida):** quien tiene una expectativa determinada sobre alguien se comportará inadvertidamente hacia esa persona de tal manera que la expectativa se convertirá en realidad.
- Drizin y Leo (2004) las confesiones falsas se dan más en los delitos más graves (básicamente homicidio y violación)



# FORMATO DE LA TOMA DE DECLARACIÓN

**Posibles soluciones al problema de las confesiones falsas:**

- **Instruir a la policía** en lo concerniente a las confesiones falsas.
- **Limitar por ley el tiempo** de custodia del sospechoso.
- Limitar por ley la **duración del interrogatorio** y el horario en que este se realice.



# LA ELABORACIÓN DE LAS DECLARACIONES Y LA RECUPERACIÓN MÚLTIPLE

La actividad realizada entre la ocurrencia del hecho y la toma de declaración puede ser decisiva, de modo que **al afecto del paso del tiempo hay que sumarle los efectos de las actividades del sujeto.**

Algunos testigos pueden contar los hechos hasta un total de entre 30 y 50 veces (Humphbrey, 1985). Este hecho afecta a la espontaneidad del relato y además contribuye a **distorsionar los recuerdos.**

# LA ELABORACIÓN DE LAS DECLARACIONES Y LA RECUPERACIÓN MÚLTIPLE

## *Efectos sobre la exactitud*

Evidencias experimentales muestran que la recuperación múltiple de información de la memoria lleva a que la **curva del olvido caiga** mucho más lentamente de lo que suele ocurrir en situaciones normales.

**Erdelyi y Kleinbard** (1978) realizaron un estudio donde analizaban el efecto de intentos sucesivos de recuperación a lo largo del tiempo. Los resultados encontrados mostraron que **el intervalo de retención podía no afectar negativamente al recuerdo deteriorando la memoria.**

**Scriver y Safer** (1988) sobre el recuerdo de sucesos violentos. Los resultados muestran que **los recuerdos sucesivos incrementan la cantidad de detalles recuperados**, aunque también se incrementan **los errores.**

# LA ELABORACIÓN DE LAS DECLARACIONES Y LA RECUPERACIÓN MÚLTIPLE

## *Efectos sobre la calidad*

**Suengas y Johnson** (1988) mostraron que pensar y/o hablar sobre los aspectos afectivos de un hecho percibido tiende a aumentar las características internas de la memoria, haciéndola más parecida a una memoria de origen interno y, por tanto, dificultando el proceso de discriminación.

En un estudio llevado a cabo por **Manzanero en 1993** para comprobar el **efecto que la recuperación múltiple tiene sobre la huella de memoria** analizada a través de descripciones que los sujetos daban de un suceso complejo presenciado anteriormente, llegaron a la siguiente conclusión:



# LA ELABORACIÓN DE LAS DECLARACIONES Y LA RECUPERACIÓN MÚLTIPLE

Los relatos **con interrogatorio previo diferían cuantitativa y cualitativamente** de los otros dos tipos de relatos.

Como se esperaba tras la realización de interrogatorios previos **obtenemos mayor cantidad de información, aunque más distorsionada**, al tiempo que los relatos evolucionan hacia posiciones más internas, según el **modelo de Control de la Realidad (Johnson y Raye, 1981)**.

# LA ELABORACIÓN DE LAS DECLARACIONES Y LA RECUPERACIÓN MÚLTIPLE

En una investigación posterior (**Manzanero**, 1994) los resultados indican que las consecuencias que tiene la realización de múltiples recuperaciones a través de interrogatorios parecen ser variadas:

- Se observan consecuencias positivas como la presencia de una **mayor cantidad de detalles sensoriales y contextuales** sobre lo presenciado.
- Aparecen **consecuencias negativas** que irán en contra de lo deseado, es decir, inconsistencias provocadas por la aparición de una **mayor cantidad de distorsiones** que no aparecen en una declaración espontánea sin interrogatorios previos.

# LA ELABORACIÓN DE LAS DECLARACIONES Y LA RECUPERACIÓN MÚLTIPLE

- Respecto a la tasa de detalles, encontramos que la preparación de las declaraciones **–recuperación encubierta–**, con objeto de mejorar la memoria, tiene unos **efectos casi tan beneficiosos como las recuperaciones múltiples explícitas**; pero, sin embargo, no es tan perjudicial como esta última en cuanto a la cantidad de distorsiones.

No se debe, sin embargo, descartar la utilización de preguntas, pero siempre posteriormente a que los testigos hayan prestado declaración en forma de recuerdo libre.

# AYUDAS AL RECUERDO: LA ENTREVISTA COGNITIVA

Cuando los testigos se les hace difícil recordar, puede recurrirse a diferentes técnicas de ayuda al recuerdo.

La Entrevista Cognitiva es un completo procedimiento de toma de declaración dirigido a la **obtención de información cuantitativa y cualitativamente** superior a la que es posible obtener mediante las entrevistas estándar, disminuyendo la posibilidad de que aparezcan errores de omisión y comisión en las declaraciones de los testigos.

**Memon y Köehnken** (1992) distinguen tres pasos en la entrevista cognitiva:

- 1) *Crear un ambiente propicio.*
- 2) *Recuerdo libre.*
- 3) *Aplicación de técnicas de recuperación de memoria.*

# AYUDAS AL RECUERDO: LA ENTREVISTA COGNITIVA

1. La creación de un **ambiente propicio** para que el testigo pueda recuperar la mayor cantidad posible de información es el primer paso que debemos tener en cuenta. Para lograrlo debemos considerar dos puntos fundamentales:

**a) Personalizar la entrevista.** Que el entrevistador se presente al testigo y hay que dejar patente al mismo que debe informar de todo lo que recuerde, crea o no crea que es importante, hasta el detalle más mínimo.

**b) Trasferir el control al testigo.** Debemos dejar que el testigo cuente el suceso con sus propias palabras a la velocidad que prefiera y en el orden que quiera. Si es posible, no debe ser interrumpido, y debe ser escuchado de manera activa.

- 2. Pedir al testigo el relato libre de lo sucedido.** Para ello se pedirá al testigo que cuente todo lo que recuerde con el mayor detalle posible, y con sus propias palabras. Si se precisa, deben formularse preguntas abiertas del tipo (Ej. ¿cómo iban vestidos?).
- 3. El cuerpo de la entrevista cognitiva:** la aplicación de técnicas de recuperación de la memoria:
  - ***Reinstauración cognitiva del contexto:*** consiste en tratar de poner al testigo mentalmente en la misma situación física y mental que cuando ocurrió el suceso.



- **Focalización del recuerdo.** Consiste en ayudar al testigo a concentrarse en lo que está describiendo. Esto puede lograrse mediante la realización de preguntas abiertas, permitiendo pausas largas y no interrumpiendo al testigo cuando está hablando.
  
- **Recuperación extensiva.** Consiste en ayudar a los testigos a buscar en su memoria más extensivamente mediante el uso de diversas técnicas:
  - ❖ **Cambio de perspectiva:** consiste en el recuerdo desde diferentes perspectivas.
  - ❖ **Recuerdos de los hechos desde diferentes puntos de partida:** se pide al testigo que repita su testimonio en un orden diferente.

Sin embargo no todo son ventajas en la entrevista cognitiva. El hecho de pedir a los testigos que recuperen información en múltiples ocasiones y de muy diversas formas puede implicar una **elaboración extra** de esta información, **afectando a la calidad y/o cantidad** de información recordada.

Se ha propuesto una modalidad mejorada de la entrevista cognitiva, basada fundamentalmente en las **técnicas de focalización y reinstauración del contexto**, denominada **Entrevista Cognitiva Mejorada (Enhanced Cognitive Interview, ECI)**.



## *Directrices relativas al contexto comunicacional en la ECI*

- a) **Establecer el rapport:** esto es calmar, tranquilizar al testigo que se enfrenta a una situación nueva e inquietante. Establecer un clima de relajación y confianza.
- b) **La transferencia:** el entrevistador debe transferir al testigo el papel de protagonista esencial en la entrevista.
- c) **Más allá de la palabra:** hay que prestar mucha atención a la comunicación no verbal.
- d) **Respeto a los silencios.**
- e) **Cuidado con las preguntas repetidas:** es preciso aclarar al testigo que el repetir ciertas preguntas forma parte de un protocolo para ayudarle a recordar mejor, y que no se duda de su veracidad.
- f) **Cuidar la despedida:** debemos intentar que el testigo se vaya tranquilo.

## Nuevas recomendaciones mnemotécnicas de la ECI

- a) **Sobre la atención:** el investigador debe procurar que el testigo mantenga la atención centrada en la tarea de recordar, para ello deberían cuidarse al menos los siguientes aspectos:
- Realizar la entrevista en un ambiente que **no distraiga**.
  - **Animar** al testigo a hacer el esfuerzo de recordar cuando éste sea incapaz.
  - **No interrumpir** la narración del testigo cuando esté resultando fluida.
  - **Reforzar verbalmente** de modo explícito al testigo por su esfuerzo.

# AYUDAS AL RECUERDO: LA ENTREVISTA COGNITIVA

- b) **Adecuarse al testigo**: adecuarse a la idiosincrasia del testigo (particularidades).
- c) **La “sacudida del árbol”**: se requiere hacer saber con esta imagen que se debe ayudar al testigo a recordar incluso el más mínimo detalle, aunque sea incompleto.
- d) **La recopilación final**: el investigador resume lo esencial de lo aportado por el testigo y se asegura de haber comprendido bien. Se facilita al testigo que haga cualquier precisión de lo aportado y se averigua si de la mano de esta labor de cierre aparecen nuevos recuerdos.

## *La estructura global de la ECI*

1º) **Introducción:** donde se establece una relación fluida con el testigo o la víctima. Esta fase puede subdividirse en:

- a) Establecer el **rapport**.
- b) Hacer entender al testigo que todo lo que cuente puede resultar **interesante**, incluso aquello que pueda parecer trivial.
- c) Hacerle saber que él es quien **tiene la palabra**.

2º) **Formulación de la pregunta abierta inicial.**

3º) Aplicación de las **técnicas específicas del ECI**: la **reconstrucción del contexto**, el **contarlo todo**, la **recuperación en orden inverso** y el **situarse en otra perspectiva**.

4º) **Revisión de lo dicho por el testigo:** es el momento de resumir en voz alta los contenidos aportados, solicitando la conformidad del testigo con tal recapitulación, al tiempo que se deja abierta la posibilidad de aportar nuevos detalles.

5º) **Finalización:** Se aconseja algún intercambio intrascendente y relajado, agradecimientos, teléfonos de contacto, etc. Es importante que el testigo se sienta reconfortado y quede en la mejor disposición posible para otros encuentros que se puedan producir en el futuro.

# TOMA DE DECLARACIONES CON MENORES

La entrevista cognitiva puede ser una técnica muy útil para entrevistarnos con los adultos, pero **no es conveniente utilizarla para las entrevistas con menores** (Saywitz, Geiselman y Bornstein, 1992).

Lo primero que debe procurarse es **crear un ambiente adecuado** de entrevista para que el menor pueda recuperar la mayor cantidad de información posible. Para lograrlo debemos **personalizar la entrevista**, informando al niño/a que debe intentar recordar todo lo que sucedió, crea o no que es importante, hasta el detalle más irrelevante. Debemos hacerle sentir que su relato es importante.

El segundo paso será pedir al menor el **relato libre de lo sucedido**. Este debe ser escuchado de forma activa. Si se precisa de alguna aclaración durante el relato, debe hacerse con preguntas abiertas. Estas preguntas no deben realizarse durante la narración del suceso, sino una vez que el testigo haya terminado.

**Bull** (1995) recoge algunos de estos procedimientos y recomienda un orden concreto respecto al tipo de preguntas que deben hacerse al niño:

- 1) **Preguntas abiertas:** se formulan a los menores con el objetivo de obtener información, pero sin presionarles ni dirigirles en sus contestaciones.
- 2) **Preguntas específicas no sugerentes:** se utilizan después de las preguntas abiertas con el objetivo de clarificar más la información proporcionada por el menor.
- 3) **Preguntas cerradas:** no es conveniente utilizar preguntas "sí/no". No obstante, cuando es necesario realizar preguntas cerradas es aconsejable proporcionar más de dos alternativas de respuesta.
- 4) **Preguntas sugerentes.**

## PROCEDIMIENTOS AUXILIARES DE OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN CON MENORES

El principal y más fácil recurso es la **realización de dibujos** por parte del menor; sin embargo estos deben utilizarse como una técnica auxiliar.





# BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

## TEMA 4

Este tema se ha preparado a partir de la siguiente bibliografía básica:

- Manzanero, A.L. (2008). La obtención de las declaraciones. En A.L. Manzanero. (2008). *Psicología del Testimonio*. Madrid: Psicología Pirámide.
- Masip, J. y Garrido, E. (2007). La obtención de información mediante el interrogatorio del sospechoso. En E. Garrido., J. Masip. y M.C. Herrero. (2007). *Psicología Jurídica*. Madrid: Prentice Hall.